



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



ORDENANZA MUNICIPAL N° 007 – 2017 – A/MDA

Asia, 31 de mayo del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Asia, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de mayo del 2017, se da tratamiento al Memorandum N° 0131-2017-GM/MDA de la Gerencia Municipal, mediante el cual solicita el reconocimiento del Comité Multisectorial de Salud del Distrito de Asia.

CONSIDERACION:

Que, el Art. II del título preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades – ley N°27972 señala textualmente; que los Gobiernos locales gozan de autonomía política; económica y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por ley N°27680, Ley de reforma Constitucional, que en el capítulo XIV del título IV, se menciona sobre la descentralización;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en su Título V, en el numeral 4.4 del artículo 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley N°27972, referente al Saneamiento, Salubridad y Salud, en este sentido el Comité Multisectorial de Salud del Distrito de Asia, es un espacio de participación y concertación ciudadana para implementar las estrategias sanitarias de una Municipalidad Saludable;

Que, la conformación del Comité Multisectorial, va a contribuir al fortalecimiento de las instituciones sociales involucradas, con el único fin de velar por la salud de los pobladores del Distrito de Asia.

Que, la guía metodológica para la implementación de Municipios Saludables del Ministerio de Salud, como instrumento ordenador del proceso de reconstrucción de municipios y comunidades saludables, describe que para el fortalecimiento y reconocimiento del Comité Multisectorial debe de emitirse una Ordenanza Municipal de reconocimiento;

Que, en uso de las facultades conferidas por los Artículos N° 39 y 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades el Consejo Municipal de Asia aprobó por unanimidad lo siguiente Ordenanza:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE RECONOCE LA CONFORMACION DEL COMITÉ MULTISECTORIAL DE SALUD DEL DISTRITO DE ASIA

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER la conformación del Comité Multisectorial de Salud del Distrito de Asia, para la funcionalidad del Programa Municipios Saludables a fin de contribuir al fortalecimiento de las instituciones sociales involucradas de velar por la salud de los pobladores del Distrito de Asia.

Asia capital Turística del Verano